

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

RESOLUCION F.I. 608 - D - 2017

Expte. N° 14.560/17

VISTO: La Nota N° 2.661/17 mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Facultad, solicita apoyo económico para realizar el evento denominado "Semana del Minero Argentino" a realizarse el 31 de Octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó el 31 de octubre de 2017, en el Microcine de esta Facultad;

Que en el citado evento se agradeció a Empresas del sector Minero, mediante distinciones a las Entidades por la confianza y cooperación en el proceso del trabajo conjunto con el Instituto de Beneficios Minerales (INBEMI);

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante Res. N° 496-CD-17, autoriza y otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería al evento denominado "Semana del Minero Argentino";

Que finalizado el citado evento se ofreció un brindis a las Empresas que recibieron la distinción;

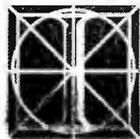
Que con tal motivo se produjeron gastos por la suma de \$ 10.912,87 (Pesos Diez Mil Novecientos Doce con Ochenta y Siete Centavos), obrando en el presente expediente los comprobantes correspondientes, los que cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. Nº 14.560/17

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 10.912,87 (Pesos DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), con motivo del brindis ofrecido después de finalizado el evento denominado “Semana del Minero Argentino”, realizado el 31 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.912,87 (Pesos DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

| | | | |
|-------|-----------------------------|----------|-----------------|
| 2-1-1 | ALIMENTOS PARA PERSONAS | 5.402,87 | |
| 2-3-3 | PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS | 4.000,00 | |
| | TOTAL INCISO 2 | | 9.402,87 |

INCISO 3

| | | | |
|-------|--|-----------------|------------------|
| 3-2-1 | ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES | 10,00 | |
| 3-4-9 | OTROS N.E.P. | <u>1.500,00</u> | |
| | TOTAL INCISO 3 | | 1.510,00 |
| | TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO | | 10.912,87 |

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. **608**-D-2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNS